



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 490 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abdelhanin El Yadri, don David Fernández López y don José Carlos Pombo Rodríguez, contra la empresa “Cubiertas de Cobre y Zinc, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia

Ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 26 de julio de 2011.

Dada cuenta del estado de las presentes actuaciones, y antes de instar lo ordenado en diligencia de fecha 13 de julio de 2011, procédase a citar a comparecencia a las partes a efectos del oportuno incidente de no readmisión, citándoles para el día 14 de septiembre de 2011, a las ocho y cincuenta horas, con todos los apercibimientos legales, citación que se extenderá al administrador concursal.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cubiertas de Cobre y Zinc, Sociedad Limitada”, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.425/11)